

RESOLUCIÓN No. D.M. 101-2017

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. DESPACHO DE LA MINISTRA.
San José, a las dieciséis horas del día treinta y uno de julio del dos mil diecisiete.
Nombramiento del señor Javier Salazar Sáenz, cédula de identidad No. 7-073-477, como Director a.i. del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.

RESULTANDO:

- 1-. Que la Ley de Patrimonio Histórico de Costa Rica, establece que el Ministerio de Cultura y Juventud, es la máxima autoridad en materia de patrimonio histórico-arquitectónico.
- 2-. Que el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural es el órgano ejecutivo de esta Cartera Ministerial, que tiene a su cargo las funciones señaladas por la precitada Ley y su Reglamento y está a cargo de un Director.

CONSIDERANDO:

- 1-. Que el señor William Monge Quesada, cédula de identidad No 1-495-711, Director del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, participará en la XII Reunión del Consejo de Administración de la CRESPIAL, en Cusco, Perú, los días 3 y 4 de agosto del 2017.
- 2-. Que es necesaria la designación de un Director a.i. para el adecuado funcionamiento de este órgano del Ministerio de Cultura y Juventud.

POR TANTO,

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: En tanto dure la ausencia del señor William Monge Quesada, cédula de identidad No 1-495-711, Director del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, designar al señor Javier Salazar Sáenz, cédula de identidad No. 7-073-477, Director a.i..

ARTÍCULO 2: Rige a partir del 3 de agosto del 2017 y hasta el 4 de agosto del 2017, inclusive.

Sylvie Durán Salvatierra